

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**TOLOSA**

OTROS ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de “Lunatus, Sociedad Limitada”, que la Alcaldía ha emitido el decreto 2108/2010, de 4 de diciembre, en el que se exige la reclamación de la prestación de servicios de mantenimiento a dicha empresa.

Se advierte que transcurrido el plazo de quince días sin que se realicen los trabajos exigidos, se procederá a la ejecución subsidiaria mediante la ejecución del aval depositado por dicha empresa.

Tolosa, a 13 de enero de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/1.204/11)